



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN
17 DE AGOSTO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 003 2010 00179 00
Demandante(s)	ESCOBAR MARTINEX S.A.
Demandado(s)	REGINO DEPORTES S.A.
Asunto	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
AUTO SUSTANCIACIÓN	1957V

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, Sala Unipersonal de Decisión Civil, auto del 28 de julio de 2022, en el cual CONFIRMA el auto del 17 de febrero de 2022, por medio del cual se negó la nulidad del remate, proferido por este Despacho.

Se condenó en costas a la parte recurrente y se fijó como agencias en derecho la suma de \$500.000, medio salario mínimo legal mensual vigente.

NOTIFÍQUESE

K.C.


ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb6e5ab530f907798679f42ccd905b73935ca3f5c6963f1658c459358c941f0e**

Documento generado en 17/08/2022 10:21:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>